

He recibido del Sr. Sr. D. Santiago Arroyo  
 vecino de Pop. y residente en esta Capital  
 de Popotlan dos mil y seiscientos p. en doblones  
 p. destinados en efectos vendibles en aquella Ciu-  
 dad como me destino ya los seiscientos p. de la  
 ley de Feb. anterior, y debiendo ser parables las ven-  
 tidas de toda la cantidad expresada, q. entrega-  
 re al mismo Sr. Arroyo subseguirán, segun lo recibie  
 y p. cuya seguridad obligo las fincas Pop. y  
 de esta negociacion y demás de mi pertenencia  
 y p. seguridad de esta oblig. firmamos los p. Su-  
 plidos en Popotlan a 25 de Mayo de 1826

Francisco Delgado

Santiago Arroyo

En 2 de Julio he recibido del Sr. Fran<sup>co</sup>  
 Delgado otros tantos pesos en doblones que  
 se abonan a esta cuenta - Pop. Julio 10 de  
 1826 - Arroyo

En diez y ocho de Agosto recibo seiscientos pesos en  
 doblones - Arroyo

Mar cien pesos en 29 del mismo mes  
 Arroyo

con 26000 p.  
 4000

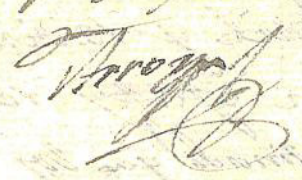
3000

1000

1200



De la v<sup>ta</sup> ————— \$200  
 En 27 de Abril del mil ochocientos  
 veinte y siete, recibo mil cien \$100  
 pesos, con mas ciento cinco <sup>rs</sup> y  
 seis q.<sup>ta</sup> de aumento y<sup>ta</sup> racion del 156  
 p<sup>ta</sup>. Y lo firmo ————— 2456

Arroyo  


Se agregan prescuentos q.<sup>ta</sup> de un  
 vale comprado en la cant. de 700 p.  
 de q.<sup>ta</sup> son a mi fav. 300, con mas  
 el aum. <sup>to</sup> de su mayor valor ————— 300  
 y lo firmo en la misma p<sup>ta</sup> con 2756  
 Arroyo

 Delgado

En 5 de Julio del 428 recibo en la  
 minimas<sup>ta</sup> de Correos, contra q.<sup>ta</sup> se libro  
 el pago del vale de 804 pesos, la cant.  
 de 344 p.<sup>ta</sup> de q.<sup>ta</sup> me corresponden  
 por el p<sup>ta</sup> de los prescuentos de mi p<sup>ta</sup>  
 generosa, y su aum. <sup>to</sup> a mi favor. ————— 344 1/2

Arroyo  